



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2011

RES. H. Nº 393-11

Expte. Nº 4.104/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la instalación de aires acondicionados en Despachos de Autoridades de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a realizar las tareas de instalación eléctrica necesaria para el funcionamiento de los equipos mencionados, bajo la supervisión de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad;

Que obra en estas actuaciones comprobante de gasto por mano de obra presentado por la firma Omar Arnaldo Matorras, responsable de la provisión del servicio técnico efectuado;

Que concretada habilitación del servicio de aire acondicionado, corresponde realizar el pago por el trabajo realizado según encuadre legal del Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR las tareas de instalación de equipos de aire acondicionado realizado en el marco del Art. 26-Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, a cargo de la firma: OMAR ARNALDO MATORRAS, Instalaciones Industriales, CUIT Nº 20-10004967-9, con domicilio en Lerma Nº 833 de esta ciudad, según Factura Nº C-001-000002 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

ARTICULO 2.- DISPONER la imputación presupuestaria por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Ms. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSE

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSE